

0000012

Lunes, 25 de febrero de 2008

C10 | La Hora

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que OMNILIFE DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 20 de diciembre del 2007. Acto societario que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000341 de 1 de Febrero de 2008.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma entre otros el artículo Treinta del Estatuto Social, referente a las atribuciones y deberes del Gerente General, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TREINTA.- OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.- El Gerente General de la compañía... a más de la representación legal que le corresponde, tendrá los deberes y atribuciones que se mencionan a continuación:... 12) Suscribir a nombre de la Compañía las obligaciones hasta por un valor de US \$ 20.000, y previa autorización de la Junta General de Accionistas cuando su monto exceda del valor antes mencionado...”.

Quito, 1 de Febrero de 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P./33287/k.m.

CERTIFICADO

Cúmpleme manifestar que el presente documento, es fiel copia del original, publicado el día Lunes 25 de febrero del 2008; en la Edición Quito – Revista Judicial; el mismo que se encuentra reposando en los archivos del Diario La Hora.

Quito, 08 de julio del 2008.

Cordialmente,

**EDITORIAL MINOTAURO S.A.
DIARIO LA HORA**



FIRMA AUTORIZADA

**Viviana Carrillo.
DIARIO LA HORA**